

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**7077** *Resolución de 17 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de febrero de 2018.*

Por Resolución de 7 de febrero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de mayo de 2018.—La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

## ANEXO

### Convocatoria: Resolución de 7 de febrero de 2018 (BOE de 15 de febrero de 2018)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 4040629. Puesto de trabajo: Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gabinete Técnico del Subsecretario. Vocal Asesor/ Vocal Asesora. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.021,40.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Ramírez Pradilla, Ana Dolores. N.R.P.: 2545660013 A1111. Gr.: A1. Crpo.: 1111. Situación: Activo.